Exp. 2913 X | 6º Confirmar en el puesto de Vice-Director de la escuela nº 8 del C.E. 6º al Sr. Vicente De Nucci con anterioridad del 2 de Abril de 1907.-

" 5149 | 7 Llamar á licitación pública por el término de 15 días dada la urgencia del caso, para la ejecución de los trabajos necesarios en el terreno lindero á la escuela Rioja nº 1732, de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por la I. de Edificios.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.

J. M. Ramos Mejía

[firma]

Sesión 64ª

Día 27 de Agosto de 1908

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

"En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 5456 | 11º | 1º Tomar en locación la casa calle Garcón 1085 mediante el alquiler mensual de $100,00 m/n y en las condiciones propuestas por el C.E. 11º en su nota que corre agregada á fojas 7 vuelta.-

2º Pasar este expte. al Sr. Abogado Asesor Dr. Demaría para que proceda á formalizar el traspaso del contrato que corresponde.

3º Llamar por Secretaría á licitación privada para la ejecución de las obras que es necesario efectuar en la referida finca, de acuerdo con el Presupuesto formulado por la I. de Edificios, cuyo importe de $606,20 m/n deberá imputarse á "Recursos del Consejo".- Esta resolución fué tomada con fecha 25 del corriente.-

" 8284 | E | Conceder la revalidación del título de Preceptora otorgado por el Consejo de Educación de la Provincia de Bs. Aires (1876), que solicita la Sra. Arminda Iparraguirre de Etchenique.-

- - - - - - - Proveer por Depósito á la escuela nº 9 del C.E. 14º de un piano Ortiz

1° Cussó al precio de $ 550,00 m/n; debiendo imputarse el gasto á "Recursos del Consejo."-

Exp. 3978 E Pasar á Contaduría este expte. para que efectúe una nueva liquidación de los haberes del Director de la escuela del Rgto 11 de Infantería, que no le fueron abonados por carecer los recibos del V° B° del Sr. Jefe del Cuerpo; debiendo Tesorería efectuar su pago sin ese requisito.-

" 11.156 I Aceptar la propuesta hecha por el Sr. Alberto Vidueiro, propietario de la empresa "La Sud Americana" para hacer el servicio de desinfección, limpieza, conservación y reparaciones de las obras sanitarias domiciliarias de todas las escuelas de la Capital, dependientes de este Consejo, de conformidad en un todo al pliego de condiciones aprobadas y que corren á fs 37 á 39 de este expte. por $2,50 m/n cada una de las escuelas.-
2° El Cuerpo Médico determinará el desinfectante que deba usar el empresario, el mismo que se expresará en el contrato correspondiente.
3° El Abogado del Consejo, formulará el contrato de conformidad á esta resolución, debiendo agregar la cláusula de que se establece una multa de $20,00 m/n por cada infrac=

-ción que se cometa sobre la falta de cumplimiento respecto á la calidad del desinfectante.- Asi mismo se establece la garantía de quinientos pesos moneda nacional.-
4º El contrató será hecho por un año, con opción por parte de este Consejo, á uno ó dos años más.-
5º El contrato regirá desde el 1º de Enero próximo, dando así, á los C.C. E.E. de Distrito, el tiempo necesario á fin de que pongan término á los convenios que tuvieren para los expresados servicios; convenios que parece existen, según se desprende de lo expresado en las notas de algunos de ellos que corren agregados á este expediente.

Exp. 7749 Y Aprobar el contrato de locación celebrado por el Inspector Nal de San Luis y el Sr. Francisco Urquiza por casa para la escuela nº 32, ubicada en el Sauce Dpto Chacabuco de esa Provincia por $25,00 m/n mensuales.-

" 6654 Y el contrato de locación celebrado por el Inspector Nal. de San Luis y los Albaceas de la Sra Bibiana E. de Aberastain por casa para la escuela nº 24 ubicada en San Francisco Dpto Ayacucho á contar des-

=de el 1º de Abril del cte año y por $ 45,00 m/n mensuales.-

Exp. 8671 F **Mandar pagar** á Dn. Alfredo Forjas $ 276,00 m/n por viajes de carro conduciendo útiles escolares para las escuelas de Territorios y Colonias.-

" 8680 F. á Dn. Alfredo Forjas $ 94.00 m/n por via=jes de carros conduciendo útiles á las escuelas de la Capital durante los meses de Mayo y Junio del cte año.

" 8682 F. á Dn. Alfredo Forjas $ 114.00 m/n. por acarreo de útiles para las escuelas militares y varias durante los me=ses de Noviembre y Diciembre de 1907 y Enero á Junio del cte año.-

" 8683 F. á Dn. Alfredo Forjas $ 412,00 m/n por viajes de carros conduciendo útiles á las escuelas de la Capital duran=te los meses de Mayo y Junio p. pdos.

" 9140 B á los Sres. B. Billiet y Hnos $ 128,75 m/n por servicios de automóvil á la I. de Edificios durante el mes de Julio p. pdo.-

" 8643 C. á la Compañía Unión Telefónica $ 117,85 m/n por servicio de teléfono y aparatos durante el 3er trimestre del corriente año.-

" 8944 C 1º **Aprobar** los presentes balances elevados por el C. E. de Resistencia con un saldo al 1º de Julio últi=mo de $ 537,54 m/n.

2º **Pasar** á Tesorería este expte=

=para que desglose y cobre la letra adjunta por valor de $ 25,00 m/n.-

Exp. 4276 M. 1º Suspender por tres meses al director de la escuela Superior de Varones nº 1 de Posadas, Sr. Domingo Mantovani; y hacerle saber que debe comprobar con documentos haber abonado al auxiliar de Trabajo Manual Dn. Pedro Giorio los $ 20,00 m/n. que reclama, como parte de su sueldo por el mes de Abril de 1907.-
2º Pedir al C.E. de Posadas eleve la terna reglamentaria para llenar la vacante del Sr. Mantovani.-
3º Trasladar al Director Mantovani, á otra escuela, para el próximo curso escolar, á cuyo efecto queda encargada la I. de Territorios de buscarle y proponer su ubicación.-

" 5352 I Mandar pagar á Dn. Lorenzo Mariossa $ 150,00 m/n, importe de los materiales de su propiedad existentes en la finca de la calle Méjico nºs 2377/93.-

" 6187 B Prorrogar por cinco meses sin goce de sueldo, la licencia concedida á la profesora de música de la escuela nº 11 del C.E. 6º Sta Aurelia Bellotti, quien deberá someterse á nuevo exámen del=

"Cuerpo Médico antes de reanudar sus tareas.

Exp. 3498 7 Modificar la resolución del 4 de Julio p.pdo. en el sentido de que las tres cocinas de que trata, serán colocadas por la Compª del Río de la Plata á la que se abonará el gas que consuman á razón de $0,17 el metro cúbico.-

" 4712 10º Aceptar y agradecer el concurso ofrecido por la Sociedad Fomento de la Educación y Progreso de la Parroquia Gral. Las Heras para cooperar en la acción de este Consejo, tendiente á obtener la mayor concurrencia de niños á las escuelas públicas

" 1543 5º Hacer saber al Sr. Isidoro Testa que debe proceder por su exclusiva cuenta, á la ejecución de las reparaciones que requiere la casa calle Santa Rosalía nº 1481, dentro del plazo que fijará el Sr. Presidente de acuerdo con el Inspector de Edificios, haciéndose pasible, en caso contrario á lo dispuesto en el artº 1552 del Código Civil.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó

la sesión siendo las seis y cuarenta p.m.

J.M. Ramos Mejía

M. Bastián Martínez

Sesión 65ª

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 29 de Agosto de 1908

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 8526 O Mandar pagar á los Sres. Olavarry y Arzueta $ 226,50 m/n, por armarios para las escuelas militares.

" 8525 O á los Sres. Olavarry y Arzueta